

Mar de Mayo del 813.

Factor de la Corveta de Guerra
Nombrada Canton
Quedamos N.º 8.



Antes de ser recibidos en la Causa de

Nº 103.

2.

Assunt.

Se han haído visto los autos de esta causa de los suplicados.

Ministro P. Quintana. El día 31. de Mayo
de 1813.

Causa Causa

Imp. de P. Quintana
El día 31. de Mayo
de 1813.

Exposición Individual: Sea de la causa.

Sea de la causa. Sea de la causa. Sea de la causa.
y visto. Sea de la causa. Sea de la causa. Sea de la causa.
pagan los autos de la causa. Sea de la causa. Sea de la causa.
Exposición Individual: Sea de la causa.

274. 20.

Decreto

De la causa. Sea de la causa. Sea de la causa.

274. 20. 1. 1. 1.

Alama ala Hacienda Nacional, cinco y cuatro pesos y un real de
plata fuerte líquidos. Ministro P. Quintana. El día 31. de Mayo
de 1813.

Tram. de Miangelanna

Acuse

Arango de Santos Estrada
Pedro At no Lopez

Recibí el D. S. Fco. & Mungolana, Ministro
 Pral & maxima de este Ayuntamiento, diez y seis puros
 quatro reales cinco mrs & p. ta. 6 por la asignacion q.
 me tiene establecida mi cargo, P. m. co. & Paula Ri-
 vas Contramaestre de la Caceria de Guanacaca, y con-
 pende al mes de la pta. Lima 31. de Mayo 1773.

Don N. p. 4. r. 11. mrs.

Por D.ª Josefa Medrano.

Jose Salazar



Señor D. D. Frim. & Miungolassa ministro
 tuo P. & maxima de esse Apudados sus puros
 fuentos por la dignación q. se tiene curada a
 su hijomanuel el 2.º Guardian de la Sacrosancta
 Santa Santa Mendosa, y correspondiente al mes
 de la Sta. Santa P. & Mayo 1813.

San C. puros.

Por Maria de la Nieba Narbua

Jose Salazar

Reciví del Sr. D.ⁿ Fran.^{co} de Mangolana, mi-
nistro Tral de marina de este Apostadero, seu
pero p.^a la asignación q.^e me tiene establecida mi
nijo Juan Hadey Artillero de mar de la Corveta
Castor, y corresponde al presente m.^e. Lima 31.
de mayo de 1813.

Son 6. p.^{as}

Por D.^a Teresa de la Mora.

José Salazar

N^o 7.

6

Recibo del Sr. D. Juan^{co} & Mariagracia Minicolas Pro
& su familia de que su padre cinco pesos por su parte por
la asignacion q.^a me tiene establecida mi madre & su
familia de su parte de la Casa (Casa) y con
segunda al mes de la pta. Lima 21. de Mayo de
1813.

L. S. p. T. R.

Por m.^a del Sr. Francisco Guzman.

Jos. Salazar